



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: PERTENENCIA N°. 2022-00104
Demandante.- EMPRESA GÓMEZ BLANDÓN S.A.S.
NIT 830.034-645-
Demandado. - HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIO LÓPEZ Y
OTROS

Teniendo en cuenta el informe secretarial que pone de presente la información suministrada por el apoderado de la parte actora, fotografías de la valla instalada, visibles en (archivos digitales No 054 al 057), el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: Agréguese a las diligencias y ténganse en cuenta la información suministrada por el apoderado de la parte actora, fotografías de la valla instalada, visibles en archivos digitales No 054 al 057.

SEGUNDO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la parte actora para que aporte el certificado de tradición y libertad que acredite la inscripción de la demanda en F.M.I. 172-22797 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Ubaté.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 03**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **02/febrero/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ebc1e194843928e74b46f945cab61f6ed567fe56e2198879d0f15dfc0473a10**

Documento generado en 01/02/2024 02:24:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>